



Gaceta Parlamentaria

Año XIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 30 de septiembre de 2011

Número 3359-B-1

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, correspondiente
al tercer año legislativo

Anexo B-1

Viernes 30 de septiembre



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de septiembre de 2011.

DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2011 - AGOSTO DE 2012.

Integrantes

Cruz López Aguilar, **Presidente**; Fermín Montes Cavazos, Manuel Humberto Cota Jiménez, Alfredo Francisco Lugo Oñate, Luis Félix Rodríguez Sosa, Rolando Zubía Rivera, Sergio Arturo Torres Santos, Dora Evelyn Triguerras Durón, José M. Torres Robledo, José Narro Céspedes, Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, **Secretarios**, José Luis Álvarez Martínez, Héctor Elías Barraza Chávez, Alberto Esquer Gutiérrez, Óscar García Barrón, Joel González Díaz, José Luis Iñiguez Gámez, Ramón Jiménez Fuentes, Benigno Quezada Naranjo, Narcedalia Ramírez Pineda, Liev Vladimir Ramos Cárdenas, Jorge Rojo García de Alba, Fernando Santamaría Prieto, Gerardo Sánchez García, Enrique Trejo Azurara, José María Valencia Barajas, Héctor Eduardo Velasco Monroy, Liborio Vidal Aguilar, Eduardo Zarzosa Sánchez, **Integrantes**.

Introducción

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, Inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 150, fracción X, 158, fracción II, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, donde se mandata la elaboración y entrega de un Programa Anual de Trabajo, esta Comisión lo presenta a su consideración:

Para los legisladores que integran esta LXI Legislatura y en especial para los que forman parte de esta Comisión de Agricultura y Ganadería, es una prioridad atender los problemas actuales que enfrenta el campo mexicano y el Desarrollo Agropecuario Sustentable, por lo que se definen los objetivos planteados para un mejor desempeño de las actividades legislativas, a través de seis líneas de acción:

Primera. Continuar con el impulso al desarrollo del campo mexicano mediante acciones y acuerdos que propicien la certidumbre de los ordenamientos legales; ya que es fundamental revisarlos, armonizarlos y actualizarlos. La normatividad jurídica es tarea ineludible y fundamental del quehacer legislativo, en un ambiente de cordialidad y respeto, logrando los consensos necesarios en el Congreso de la Unión; Instituciones, Dependencias, Sociedad y personas involucradas en el Desarrollo Sustentable de la Nación.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Segunda. La pobreza en el campo mexicano, así como la cantidad de familias que continúan ligadas a la producción primaria hace que sea necesario y fundamental dar continuidad a los apoyos con que el gobierno debe impulsar el desarrollo del sector, promoviendo la sustentabilidad alimentaria; ampliando su infraestructura y mejorando su productividad. Es prioritario continuar dotando al campo mexicano de los recursos presupuestales suficientes para mejorar la calidad de vida, elevar las capacidades y brindar oportunidades a millones de productores que aún sobreviven gracias a la producción de autoconsumo, luchando para que al Programa Especial Concurrente 2012, se le asignen los recursos que el campo mexicano requiere para detonar su desarrollo; así como vigilando que en la ejecución, los beneficiarios reciban estos apoyos en forma eficiente, eficaz y oportuna.

Tercera. Continuar los trabajos encomendados a esta Comisión de Agricultura y Ganadería realizándolos con una mayor eficiencia y eficacia. Por lo que se fortalecerá el trabajo de las Subcomisiones y en las Comisiones Especiales del Sector, para que continúen brindando la debida atención a las temáticas que estén dentro de su esfera de actuación y a la consecución de los objetivos del presente Plan de Trabajo.

Cuarta. La problemática que enfrenta el campo mexicano es muy diversa y compleja, esta Comisión de Agricultura y Ganadería refrenda su apoyo a los productores y considera que las políticas públicas nacionales deben evitar la competencia desleal y la importación indiscriminada de productos de mala calidad y dudosa procedencia, que ponen en riesgo la salud de los mexicanos y el futuro de nuestros campesinos; de manera particular, se analizará la incorporación de leyes espejo y de normas oficiales que permitan que el campo pueda contribuir con su propio y enorme potencial al desarrollo del país. Estamos seguros que lo agrícola y lo rural no son solo componentes del sector social, son elementos sustantivos del crecimiento económico por estar en la base de la Seguridad Alimentaria, porque son sectores esenciales en la generación de ocupación productiva y debido a que son, por este último motivo, un instrumento insustituible de combate a la pobreza que vive una parte importante de nuestro México rural.

Quinta. Las instituciones de investigación y educación superior o técnica en materia agropecuaria, forestal y pesquera, adquieren actualmente y en el futuro inmediato una dimensión de suma importancia porque en ellos se forman los Recursos Humanos que deben atender la nueva perspectiva agrícola y rural y generar los conocimientos y tecnologías que permitan enfrentar el aumento en la demanda de alimentos, el cambio climático y las nuevas condiciones sociales.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Es por ello, que la Comisión de Agricultura y Ganadería contribuirá con la creación de espacios de diálogo, de expresión, de difusión y de intercambio de conocimientos; por lo que se continuará con la organización de foros, seminarios, conferencias, mesas redondas y demás eventos que enriquezcan la participación informada de los Legisladores integrantes de esta Comisión.

Sexta. Se establece un cronograma de las acciones y actividades a los que se les dará continuidad y de las que se han integrado al presente plan de trabajo, lo que nos permitirá dar seguimiento, verificación y evaluación al cumplimiento de las metas de esta Comisión.

Objetivos

El Programa de Trabajo plantea los siguientes objetivos que serán la base para el desarrollo de las acciones y actividades de los Legisladores de esta Honorable Cámara de Diputados de la LXI Legislatura que forman parte de esta Comisión de Agricultura y Ganadería:

- 1) Privilegiar el diálogo, el análisis, la coordinación y los acuerdos necesarios para continuar los trabajos en un ambiente de civilidad y respeto para lograr los consensos, de la Agenda Legislativa, que permita la implementación de las Políticas Públicas Agropecuarias, que se requieren en el campo mexicano.
- 2) Continuar promoviendo la participación libre e informada de sus Diputados como fundamento del diálogo y debate, que impera como discusión en el análisis, dado que estos medos son la columna vertebral para las definiciones de los asuntos turnados a esta Comisión por la Mesa Directiva de la LXI Legislatura.
- 3) Continuar con la promoción, armonización y adecuación del Marco Jurídico que da certeza y regula al campo mexicano, para ello es de suma importancia, la creación, el análisis y dictaminación profesional e imparcial que se les otorgue a las Propositiones con Punto de Acuerdo, Iniciativas y Minutas, que le son turnadas por la Mesa Directiva de la LXI Legislatura de esta H. Cámara De Diputados.
- 4) Propiciar la creación de espacios de estudio y análisis y discusión, donde se permita participar a los productores rurales, campesinos, consumidores, organizaciones ambientalistas, investigadores, empresas públicas y privadas, universidades y toda persona física o moral que tenga interés en los temas para el desarrollo agropecuario.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

- 5) La evaluación y vigilancia de la asignación de los recursos públicos y su impacto, es el compromiso social que deberá seguir imperando en esta soberanía, es por ello, que esta Comisión, estará pendiente que las dependencias que ejecutan recursos públicos permitan el Acceso a la Información Pública, la Transparencia y la Rendición de Cuentas.
- 6) Es un compromiso fortalecer las políticas públicas nacionales, en apoyo a los productores del campo que padecen los efectos de la crisis alimentaria, financiera y económica y que enfrentan desempleo y pobreza; estas políticas deben estar orientadas a garantizar el abasto de alimentos, y promover la seguridad y soberanía alimentaria, ya que son la base fundamental para el desarrollo agrícola y rural y que con ello contribuyen en beneficio de la nutrición y alimentación del país.
- 7) Promover que el Estado fortalezca las capacidades de nuestra Nación para desarrollar y alcanzar su soberanía alimentaria y emplear un modelo de agricultura que no sólo no agote, sino enriquezca la dotación de recursos naturales. Por lo que se ha vuelto impostergable impulsar y adoptar la investigación, desarrollo tecnológico e innovación de nuevas técnicas en la agricultura con el objetivo de mejorar la productividad y competitividad del campo mexicano, así como de brindar fuentes de energía limpia que contrarreste el daño ocasionado por el uso de combustibles fósiles.
- 8) La responsabilidad y obligación de un legislador no solo se refleja en el trabajo parlamentario, sino también en la franca defensa y promoción de la justicia social, es por ello que esta Comisión de Agricultura y Ganadería de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión cuenta con un área especializada y comprometida con la gestión integral de los asuntos del sector. Al ser representantes de la sociedad, tenemos la obligación de corresponder a la confianza que han depositado en nosotros los ciudadanos, en este sentido esta Comisión se ha dado a la tarea de apoyar orientar, impulsar, fomentar, promover, asesorar y gestionar proyectos y peticiones de diversa índole, para lo cual la participación activa de los Diputados de esta Comisión ha sido fundamental, ya que fungen como gestores y hacen suya la petición.

Trabajo Legislativo:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los ordenamientos jurídicos que rigen la actuación de esta Comisión de Agricultura y Ganadería, se pondrá especial énfasis y atención al estudio, análisis, dictaminación y resolución de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de ésta H. Cámara de Diputados. En este sentido, se ha



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

fijado el compromiso para continuar con el desahogo de asuntos que le son turnados, así mismo, continuar con la estrecha coordinación existente con las Comisiones de Desarrollo Rural; de Recursos Hidráulicos; de Pesca; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Reforma Agraria; y de Asuntos Indígenas; con el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria; además de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, y demás Órganos Legislativos.

Es por ello que uno de los compromisos de los Diputados que integran esta Comisión de Agricultura y Ganadería, es la de desahogar todos los asuntos que sean presentados durante esta Legislatura, a fin de no dejar pendiente la dictaminación de ningún Punto de Acuerdo, Iniciativa o Minuta, y que constituya una carga para la próxima Legislatura.

En este sentido es de vital importancia darle seguimiento al proceso legislativo que se sigue en la Cámara de Senadores en cuanto a dos proyectos de decreto que tienen como principal objetivo fortalecer el sistema financiero del sector, dinamizando el ciclo económico del campo mexicano. Dichos proyectos son la iniciativa de la Ley General de Almacenamiento Financiero y Agropecuario, aprobada por el pleno el 26 de abril del 2011, y la iniciativa de la Ley de Almacenamiento Rural aprobada por el pleno el 28 de abril del 2011. Esta Comisión de Agricultura y Ganadería, estará atenta en la dirección que se resuelvan dichos proyectos en la Cámara revisora para hacer valer los acuerdos de la presente legislatura, buscando en su caso, una aplicación pronta de dichas leyes en beneficio de los campesinos y productores nacionales.

Reforma Rural Estructural:

La problemática del campo mexicano no se podría explicar sin antes mencionar el cambio vertiginoso en el que estamos inmersos por los procesos de globalización, sumando la nula voluntad política de varios gobernantes al catalogar al campo sólo como un sector económico no redituable y con tendencia a exportar su población a la dinámica urbana.

De esta forma, el campo es donde mayormente se acentúa la pobreza alimentaria y la pobreza extrema, que se encuentra lejos de ser una cuestión de transferencia tecnológica o de salud, sino más bien es un problema que requiere comprender todas las aristas en que se desenvuelve el ser humano.

Lo anterior sólo nos confirma la idea de que encontrar soluciones a las problemáticas del campo sólo puede ser posible articulando y generando acuerdos desde varias trincheras –gobierno, legisladores, académicos, investigadores, productores,



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

organizaciones sociales y ciudadanía- y juntos impulsar los cambios necesarios para transformar al campo en el motor de una economía próspera y justa.

Una Reforma Rural Estructural responde institucionalmente a la llamada de atención que la realidad nos presenta; según el CONEVAL de 2008-2010 ha aumentado la población en condición de pobreza de 44.5% a 46.2% y al mismo tiempo se incrementó la población que carece de acceso a la alimentación. Dichos indicadores son lógicos en un país donde las políticas rurales son de corto plazo y no siguen un proyecto que oriente y genere sinergias para posicionarse como prioritarias. La Reforma Rural Estructural va más allá de cómo se destina el gasto público pues tiene alcances tan bastos como otra forma de gobernar buscando incentivar un desarrollo humano.

El escenario futuro solo será alentador si tenemos la capacidad de generar un desarrollo a partir de nuestros factores endógenos. Estamos frente a la disyuntiva de aceptar el reto de generar un campo competitivo y justo o conformarnos con viejas recetas que nos han confirmado su ineficacia. Precisamente esta Comisión acordó a llevar a cabo la mencionada Reforma Rural Estructural teniendo cinco ejes rectores:

- I) **Armonización del Marco Legal Rural.** Significa integrar a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Derechos a la Alimentación y a la Asistencia Técnica Integral, así como articular las leyes secundarias relacionadas con el sector rural, que actualmente se encuentran desvinculadas entre sí, con contradicciones, lagunas y duplicidades, existiendo una sobre-regulación en el sector, esta coherencia y articulación jurídica que se proponen son elementos esenciales para poder actuar conforme a los tiempos actuales y generando sinergias eficaces en materia de producción y productividad para evitar el mal uso de recursos humanos y financieros y para contribuir así, desde el sector a un verdadero Desarrollo Sustentable del País.
- II) **Reingeniería Institucional Pública.** Actualmente las Secretarías, Organismos Centralizados y Descentralizados, Comisiones, Fideicomisos, Instancias Públicas Autónomas, etc., relacionadas con el sector rural, tienen políticas públicas, programas, presupuestos, mecanismos de operación, seguimiento y evaluación diferentes, para atender a la misma población objetivo, de ahí la ineficiencia e incongruencia de las acciones del Estado para resolver de manera ordenada la problemática rural. Es por ello que propondremos un diseño moderno, congruente y eficiente, de Políticas Públicas y de estructura gubernamental para el campo mexicano.
- III) **Planeación Participativa Rural.** No hacemos planeación en México, mucho menos, se ha considerado la participación activa de los diferentes sectores de la sociedad rural. Por ello, aseguraremos que con la participación social y



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

privada: campesinos, indígenas, productores, empresarios, pero también con profesionistas, universidades e instituciones públicas, así como con los Poderes de la Unión, en los tres niveles de gobierno, se precisen los problemas básicos y sus estrategias de solución, de corto, mediano y largo plazos, para lograr implementar un verdadero sistema de planeación y ejecución sustentable para el campo mexicano, para cada tipo de productor, región y situación específica, de las cuales deriven las Políticas Públicas, programas, reglas de operación y tipos de evaluación a realizar.

IV) Política de Estado de Corto, Mediano y Largo Plazos. Que tendrá entre otros, los siguientes objetivos:

- a) el incremento de la producción, transformación y comercialización agropecuaria, forestal y acuícola;
- b) la generación de mayores ingresos y empleos dignos para las familias rurales;
- c) el financiamiento y seguros agrícolas accesibles a los más pobres;
- d) la Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos;
- e) la Soberanía y Seguridad Agroalimentarias;
- f) el Desarrollo Pertinente de la Educación Agrícola, así como el Desarrollo Científico y Tecnológico y su transferencia por profesionales;
- g) el cuidado y aprovechamiento del agua;
- h) el acceso a la Alimentación Nutritiva de las familias mexicanas.
- i) el Bienestar Rural traducido en mayor y mejor educación, salud, alimentación y vivienda de las familias rurales.
- j) un manejo responsable y sustentable de los recursos naturales.

V) Presupuesto Integral Multianual. Es indispensable remarcar que el principal instrumento de Política Pública en México es el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, del Presupuesto de Egresos de la Federación. Si bien se ha avanzado en su concepción integral, falta ahora que el Congreso de la Unión, el Poder Ejecutivo y los Congresos Locales, asuman el compromiso de volverlo multianual. Solo así podrá haber confianza y seguridad en la inversión social y privada en materias que lo requieran como la infraestructura de producción, transformación y comercialización, investigación y desarrollo y la formación de Recursos Humanos especializados. Debe asegurarse la concurrencia de los presupuestos públicos, privados y sociales y el Federalismo a Estados y Municipios, desconcentrando no solamente recursos presupuestarios, sino atribuciones y funciones y que asuman estas últimas instancias su corresponsabilidad.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Presupuesto para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2012.

Uno de los instrumentos más importantes para el desarrollo del campo, es sin lugar a dudas, el Presupuesto destinado al Programa Especial Concurrente (PEC), que si bien es cierto, el Ejecutivo Federal en su propuesta de Presupuesto en lo General, incrementa el Gasto Neto Total en 200 mil millones de pesos, resulta por demás sorpresivo e inaceptable que los programas para el campo, tengan una disminución neta de más de 34 mil millones de pesos, afectando fundamentalmente a las Vertientes, Programas y Ramos, relacionados con la inversión, la infraestructura, el financiamiento, la producción, generación de valor agregado, la comercialización, la capacitación y el extensionismo. Se disminuyen 48 mil millones de pesos en estos programas y se incrementan 14 mil millones en los programas de salud y apoyo a braceros. Este hecho nos revela que la lucha constante por los recursos y por un mejor aprovechamiento de los mismos es una tarea permanente que debe articular los intereses de la sociedad rural mexicana y que encabeza esta Comisión de Agricultura y Ganadería.

Sabemos de antemano que cualquier presupuesto es insuficiente ante el tamaño de los problemas que presenta el campo mexicano, y ni que decir de los severos efectos ocasionados por el rezago, la marginación, el cambio climático, la falta de empleos y oportunidades que padecen las familias campesinas. En este contexto, las y los Diputados integrantes de esta Comisión, redoblabamos esfuerzos a fin de lograr una mayor asignación de recursos, los cuales permitan alcanzar la justicia social que reclaman nuestros campesinos.

Esta Comisión de Agricultura y Ganadería seguirá con la estrecha coordinación con las Comisiones del Sector Rural así como con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de dotar al Presupuesto del Programa Especial Concurrente de los recursos económicos suficientes para atender las demandas de los habitantes del campo mexicano y en especial a los que se encuentran en algún nivel de pobreza. En este sentido, se solicitará al CEDRSSA que fije los criterios de Planeación, Integración y Ejecución del Programa Especial Concurrente.

De la misma forma se continuará impulsando las acciones legislativas para promover la identificación, constitución y fortalecimiento de las cadenas productivas, para que de esa forma se atiendan las demandas más sentidas del mercado local, regional, nacional e internacional, procurándose la generación del empleo y el aprovechamiento de tecnologías y modelos productivos ya probados.

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Por otra parte, en cumplimiento de art. 163 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la Comisión llevará a cabo la revisión y análisis del estado que guarda la Administración Pública en el ámbito rural guiado por el espíritu de pesos y contra pesos diseñados en nuestra democracia, con el objetivo de vigilar que los recursos asignados por las Diputadas y Diputados, sean utilizados adecuada y oportunamente para mitigar los males que aquejan a millones de campesinos y productores.

Por ello se solicitará al CEDRSSA realice evaluaciones y emita su opinión sobre los programas productivos, para que los Legisladores integrantes de la Comisión tengan elementos para exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que en su caso haga las modificaciones correspondientes.

Transparencia y Gestión.

Para esta Comisión de Agricultura y Ganadería, es de vital importancia el contacto con la ciudadanía, siendo la Coordinación de Correspondencia y Gestión Social la encargada de cumplir con lo estipulado en la ley y fomentar dicha interacción. El contacto con la ciudadanía seguirá al menos tres líneas de acción:

La primera se centra en atender las peticiones, demandas y quejas de los ciudadanos dándoles seguimiento para que lleguen a un final aceptable. La segunda línea es un proyecto que tiene como objetivo brindar Asesoramiento y Asistencia Técnica sobre proyectos productivos presentados por grupos de ciudadanos interesados. Este proyecto da respuesta a las problemáticas vertidas durante los debates de la Comisión, durante ellos nos hemos dado cuenta que muchas veces el recurso está disponible pero los proyectos presentados ante las instancias de gobierno no los aceptan porque están mal diseñados o fundamentados, de esta forma un problema técnico se convierte en una barrera impenetrable para obtener el recurso. Por ello, el proyecto contempla brindar asesoramiento y asistencia técnica a quién lo solicite desde el momento de la formulación del plan hasta presentar los proyectos a las instancias correspondientes. Cabe aclarar que no se maneja el concepto de que la Comisión realizará todo el trabajo, sino más bien se buscará un trabajo compartido y participativo de forma horizontal de las dos partes involucradas, siempre buscando un acercamiento con la ciudadanía. Hasta el momento ya se tienen contemplados 16 proyectos, sin embargo, se espera una mayor respuesta ciudadana generada con la difusión que se dé en el presente Plan Anual de Trabajo de la Comisión. La tercera línea es reafirmar el compromiso con los ciudadanos que se hace patente al transparentar las actividades que se realizan en el seno de esta Comisión, poniendo a disposición de la sociedad una gran cantidad de información a través del micrositio de internet y del portal de la H. Cámara de Diputados. Sin embargo, creemos que la transparencia sólo es un paso



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

previo para una verdadera rendición de cuentas de parte de los gobernantes hacia la ciudadanía, por ello este esfuerzo no es limitativo y que lejos de ser sólo informativo sea un punto de partida para que aquellos ciudadanos que tienen interés en el trabajo de los Diputados y Diputadas, en especial de aquellos que velamos por el bienestar del campo, tengan elementos para involucrarse activamente en los procesos legislativos.

De igual forma, para dar cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que ordena garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal, esta Comisión atenderá las solicitudes de información que presenten los ciudadanos.

Trabajo de Subcomisiones.

La problemática del campo mexicano es compleja y dinámica, por lo que el trabajo en Subcomisiones continuará con la atención especializada para un correcto desarrollo de los trabajos legislativos de esta Comisión; para ello las Diputadas y Diputados que conforman las subcomisiones reforzarán las actividades que han venido realizando.

- **Subcomisión para el Análisis, Estudio y Difusión de las Reglas de Operación.**

Se seguirán promoviendo reuniones de trabajo con organizaciones sociales para analizar las reglas de operación que regulan los programas de gobierno, difundirlas entre la población y proponer modificaciones que permitan un acceso eficaz, eficiente y oportuno a los apoyos gubernamentales que conforman el PEC.

- **Subcomisión para la Planeación y Seguimiento del Programa Especial Concurrente.**

Se propondrá que los Secretarios de las dependencias que conforman el PEC, acudan como invitados a las reuniones de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con el fin de informar sobre los avances del ejercicio presupuestal. Así mismo, que se realicen reuniones de trabajo durante los meses de mayo a julio con organizaciones de productores rurales y campesinos para que presenten proyectos que puedan incorporarse al PEC 2012.

- **Subcomisión de Biotecnología.**

Este grupo se encargará de analizar las inquietudes de los productores y participar en los temas pendientes de reglamentación de la Ley de Bioseguridad

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

de Organismos Genéticamente Modificables y el mapeo de los centros de origen y biodiversidad.

- **Grupo de Trabajo para la elaboración de Normas de Calidad ante la Secretaría de Economía e Integración del Comité para el ejercicio de Cupos.**

Este grupo continuará con el análisis de las normas, y seguirá fungiendo como el responsable de tratar otros asuntos relacionados con la Secretaría como son: la creación del Comité de Ejercicio de Cupos, la formulación de los programas estratégicos de Producción y autosuficiencia alimentaria, la propuesta de salvaguardas para la leche y carne de porcino y la construcción de un esquema de comercialización para el mercado interno de la azúcar

Así mismo, en respuesta a las propuestas que hagan los Diputados integrantes de esta Comisión y en atención a programas específicos y necesidades que lo requieran, se propondrá la creación de las subcomisiones que esta Comisión estime pertinentes.

Reuniones de Trabajo de la Comisión en diversas Entidades Federativas.

La realidad del campo mexicano es tan diversa y presenta problemáticas crecientes, cuya solución requiere de Políticas Públicas eficientes y eficaces, surgidas de acuerdos y consensos de los Legisladores de las diversas corrientes políticas; es por ello que los Diputados deben contar con información de primera mano para tomar decisiones adecuadas en sus Trabajos Legislativos.

Especialmente en materia presupuestaria, los integrantes de esta Comisión están convencidos que solo escuchando de viva voz la problemática que padecen nuestros campesinos y productores, y a su vez, logrando un diálogo entre Legisladores, Gobiernos Estatales y Municipales, organizaciones de productores, instituciones de educación superior, y de la sociedad en general, se puede construir un Presupuesto para el Programa Especial Concurrente 2012, apegado a la realidad y que atienda puntualmente los problemas de nuestro campo.

Es por ello que a solicitud de los Gobiernos Estatales se someterá a consideración del pleno de nuestra comisión, llevar a cabo nuestras Reuniones Ordinarias y reuniones de Trabajo en el seno de los Estados de Sonora, Chihuahua, Zacatecas, Durango, San Luis Potosí, Chiapas, así como en la Universidad Autónoma Chapingo.

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Eventos de discusión y análisis.

La Comisión de Agricultura y Ganadería, fomentará y organizará la participación de sus Diputados Integrantes en diversos eventos que sirvan como punto de reunión de especialistas, representantes de los gobiernos federal, estatal y municipal, de los sistemas producto, de organizaciones campesinas, sociales y económicas, universidades, instituciones de investigación relacionadas con el sector y a todos aquellos que puedan aportar conocimientos y experiencias desde diferentes disciplinas, en los temas de interés para el fortalecimiento del campo mexicano.

La participación de los legisladores en estos eventos permitirá que las opiniones, análisis, resoluciones y acuerdos generados, se integren al debate legislativo y con ello se enriquezca el marco jurídico vigente, y desde luego, generar políticas públicas acordes a la realidad de nuestro país.

En este sentido, se enlista de forma enunciativa más no limitativa los siguientes eventos:

Reuniones Temáticas de Trabajo, con los sectores productivos.

Estas reuniones tienen el propósito de conocer las realidades locales que enfrentan campesinos, productores, Gobiernos, Legisladores, Instituciones de Educación Superior, así como de la sociedad en general; al mismo tiempo que se generarán espacios para el diálogo y el intercambio de ideas, en que se puedan recoger propuestas para solucionar los problemas que aquejan a nuestro sector.

Es por ello que se promoverá que se presenten propuestas y proyectos para conformar el Proyecto de Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012.

Foro "Difusión del Presupuesto de Egresos para el Programa Especial Concurrente"

Consideramos pertinente que se cumpla con el mandato del Programa Especial Concurrente plasmado en la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable, que comprende las políticas orientadas a la generación y diversificación de empleo y a garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al Desarrollo Nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones social y económicamente débiles, dando a conocer a los campesinos y



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

productores el presupuesto logrado para ese efecto por la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Mesa Redonda para la discusión y análisis de las Reglas de Operación de los programas considerados en el Programa Especial Concurrente 2012.

En este evento se buscará privilegiar el encuentro de especialistas en el tema, que permitan participar en la evaluación y seguimiento de las Reglas de Operación de los programas aplicables en el sector rural, que conlleven a realizar mejoras en las Reglas de Operación para el año 2012.

Foro "El Derecho a la alimentación en México". (Ley reglamentaria del art. 4º constitucional)

Abordará las diversas posturas sobre la pertinencia de establecer en una nueva Ley y políticas públicas que fortalezcan el derecho a la alimentación de los diversos grupos sociales y sobre la modificación de la estructura organizacional existente actualmente del Ejecutivo Federal para garantizar una alimentación nutricional e inocua.

Foro "El Gobierno Federal y los actores sociales: Derechos y obligaciones del Estado en materia de Planeación Económica para el Desarrollo Rural". (Ley reglamentaria de art. 25 constitucional)

Se expondrá la necesidad de que las organizaciones del sector social se expandan tomando en sus manos la planeación y ejecución de los recursos públicos. Así mismo, que el Gobierno Federal garantice y promueva los derechos de los actores y organizaciones sociales.

Foro "Desarrollo de Sistemas Producto"

Es necesario fomentar el fortalecimiento de los sistemas producto de impacto local, regional y nacional, en las cadenas de producción y/o consumo más sensibles a las condiciones del mercado internacional mediante el apoyo a la productividad, el otorgamiento de apoyos a cadenas productivas que presentan problemas por coyunturas de mercado, a los agronegocios y al fortalecimiento de la oferta, y la promoción de los productos agroalimentarios mexicanos, entre los que destacan el



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

café, cacao, cítricos, hortalizas, especies aromáticas, flores y follajes, caña de azúcar, acuacultura y ganadería, etc.

Cronograma de actividades.

A continuación se establece el orden cronológico de las actividades previstas por esta comisión, lo que nos permitirá la planeación, organización y ejecución de las acciones y objetivos:

	2011				2012							
Actividad.	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
Agenda Legislativa												
Análisis y dictaminación de asuntos que se turnen a esta comisión por la Mesa Directiva	X	X	X	X	X	X	X	X				
Reforma Rural Estructural	X	X	X	X		X	X	X				
Sesiones de la Comisión												
53ª reunión ordinaria	X											
54ª reunión ordinaria	X											
55ª reunión ordinaria	X											
56ª reunión ordinaria		X										
57ª reunión ordinaria		X										
58ª reunión ordinaria		X										
59ª reunión ordinaria			X									
60ª reunión ordinaria			X									
61ª reunión ordinaria			X									
62ª reunión ordinaria				X								
63ª reunión ordinaria					X							
64ª reunión ordinaria						X						
65ª reunión ordinaria						X						
66ª reunión ordinaria							X					
67ª reunión ordinaria							X					
68ª reunión ordinaria							X					
69ª reunión ordinaria								X				
70ª reunión ordinaria								X				
Presupuesto												
Coordinación con Comisiones y Dependencias	X	X	X	X								
Integración y aprobación			X	X								
Instrumento de evaluación							X	X	X	X	X	X
Gestión y Transparencia												
Gestión y Atención a la Demanda Ciudadana	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Atención a solicitudes de información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Asesoría y Asistencia Técnica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Difusión de información a través del Micrositio de internet	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Actividad.	2011				2012							
	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
Eventos												
Foro "Difusión del Presupuesto de Egresos para el Programa Especial Concurrente"					X							
Mesa Redonda para la discusión y análisis de las Reglas de Operación de los programas considerados en el PEC 2012.					X							
Foro "El Derecho a la alimentación en México"						X						
Foro "El Gobierno Federal y los actores sociales: Derechos y obligaciones del Estado en materia de Planeación Económica para el Desarrollo Rural"							X					
Foro "Desarrollo de Sistemas Producto"								X				

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería toman el siguiente acuerdo:

Único.- Se aprueba el presente Programa de Trabajo, correspondiente al periodo de septiembre de 2011 - agosto de 2012.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de septiembre de 2011.

DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2011 - AGOSTO DE 2012.

Nombre	Firma	Presidencia	Secretaría
Dip. Cruz López Aguilar PRESIDENTE			
Dip. Manuel H. Cota Jiménez SECRETARIO			
Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate SECRETARIO			
Dip. Fermín Montes Cavazos SECRETARIO			
Dip. Luis Félix Rodríguez Sosa SECRETARIO			

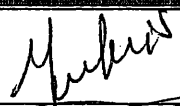
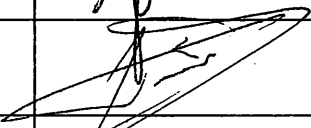
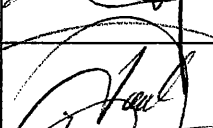
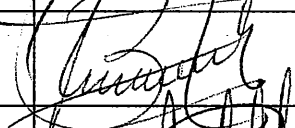
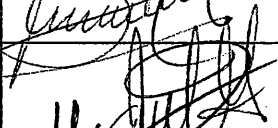
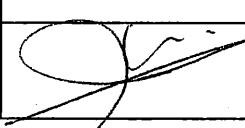


LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de septiembre de 2011.

DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, POR EL QUE SE APRUEBA
EL PROGRAMA DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE
SEPTIEMBRE DE 2011 - AGOSTO DE 2012.

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA			
Dip. Rolando Zubía Rivera SECRETARIO			
Dip. Sergio Arturo Torres Santos SECRETARIO			
Dip. Dora Evelyn Triguerras Durón SECRETARIA			
Dip. Javier B. Usabiaga Arroyo SECRETARIO			
Dip. José Narro Céspedes SECRETARIO			
Dip. José M. Torres Robledo SECRETARIO			
Dip. Óscar García Barrón INTEGRANTE			
Dip. Joel González Díaz INTEGRANTE			
Dip. Narcedalia Ramírez Pineda INTEGRANTE			
Dip. José Luis Álvarez Martínez INTEGRANTE			
Dip. Benigno Quezada Naranjo INTEGRANTE			
Dip. Lív Vladimir Ramos Cárdenas INTEGRANTE			

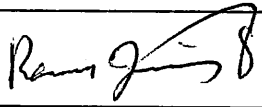
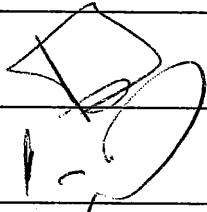
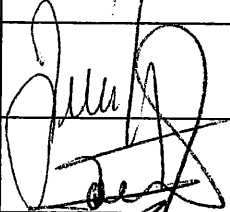
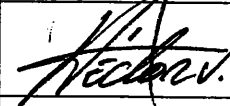
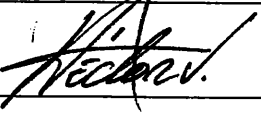


LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de septiembre de 2011.

DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, POR EL QUE SE APRUEBA
EL PROGRAMA DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE
SEPTIEMBRE DE 2011 - AGOSTO DE 2012.

INTEGRANTE	ASISTENTE	OPONENTE	ABSTENCIÓN
Dip. Enrique Octavio Trejo Azuara INTEGRANTE			
Dip. Ramón Jiménez Fuentes INTEGRANTE			
Dip. José María Valencia Barajas INTEGRANTE			
Dip. Héctor Elías Barraza Chávez INTEGRANTE			
Dip. Liborio Vidal Aguilar INTEGRANTE			
Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez INTEGRANTE			
Dip. Jorge Rojo García de Alba INTEGRANTE			
Dip. Gerardo Sánchez García INTEGRANTE			
Dip. Héctor Eduardo Velasco Monroy INTEGRANTE			
Dip. Alberto Esquer Gutiérrez INTEGRANTE			
Dip. José Luis Iñiguez Gámez INTEGRANTE			
Dip. Fernando Santamaría Prieto INTEGRANTE			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Armando Ríos Piter, PRD, presidente; Francisco Rojas Gutiérrez, PRI; Francisco Javier Ramírez Acuña, PAN; Juan José Guerra Abud, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jorge Antonio Kahwagi Macari, NUEVA ALIANZA; Pedro Jiménez León, CONVERGENCIA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Emilio Chuayffet Chemor; vicepresidentes, Felipe Amadeo Flores Espinosa, PRI; Francisco Javier Salazar Sáenz, PAN; Uriel López Paredes, PRD; secretarios, Guadalupe Pérez Domínguez, PRI; María Dolores del Río Sánchez, PAN; Balfre Vargas Cortez, PRD; Carlos Samuel Moreno Terán, PVEM; Herón Agustín Escobar García, PT; Laura Arizmedi Campos, CONVERGENCIA; Cora Cecilia Pinedo Alonso, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>